

CAPÍTULO IX

La libertad. Cádiz

La situación política española empeora mucho entre finales de 1807 y principios de 1808. La ambición de Napoleón le había llevado a atravesar la Península Ibérica para conquistar Portugal. Pero los españoles fueron dándose cuenta, poco a poco, de que el emperador quería también conquistar España. El ejército francés, al mando de Joaquín Murat, se acercaba a Madrid. El embajador español en Francia, Izquierdo, regresó a España y consiguió convencer en la corte de las verdaderas intenciones de Napoleón. En la noche del 17 de marzo de 1808, el pueblo asalta en Aranjuez el palacete de Godoy. El Rey le destituye de sus cargos pero la multitud le busca, le encuentra, y Godoy es maltratado, herido y arrastrado sin piedad hasta la presencia del Príncipe de Asturias. Entonces el Rey abdica la Corona en su hijo Fernando VII.

Una de las primeras cosas que hizo el nuevo rey fue conceder la libertad a todos los que estaban presos por razones políticas desde 1801. El 5 de abril el capitán general de Bellver entrega a Jovellanos la orden real de liberación. Pero Jovellanos envía una representación al Rey en la que pide que se le juzgue, si es necesario, a fin de que quede totalmente clara su inocencia y se le reintegre en su buen estado y nombre. La representación llegó tarde a Madrid, porque Fernando VII había salido camino de Burgos el 10 de abril para esperar a Napoleón. Nadie, pues, hizo justicia a Jovellanos.

Jovellanos abandona Bellver y se dirige a la cartuja de Valldemossa «para dar gracias a Dios por su libertad e implorar su protección en favor del nuevo rey». Baja después a Palma, donde recibe gran número de visitas, el Ayunta-

miento y los priores de varios conventos y el cabildo catedralicio le hacen cumplidos, la Sociedad Económica le nombra miembro de honor, se le da la enhorabuena. Entonces hace un viaje rodeando toda la isla de Mallorca y el 19 de mayo embarca, por fin, rumbo a Barcelona. De Barcelona pasa a Zaragoza y el 1 de junio llega a Jadraque. Le llega allí la orden de Sebastián Piñuela, nuevo ministro de Gracia y Justicia, para que se presente ante él en la corte. Pero Jovellanos contesta que no puede cumplirla, porque está enfermo y desea descansar y tomar las aguas en Trillo.

Pero desde Madrid insisten. Y Jovellanos insiste también en su negativa. El 8 de junio Miguel José de Azanza le escribe desde Bayona transmitiéndole la orden del emperador de los franceses de que se traslade al Principado y calme los ánimos de los insurrectos. Esta orden intranquiliza a Jovellanos y la noche del 12 al 13 no fue para él muy tranquila «porque las tales postas calientan mucho la cabeza». Vuelve a insistir en la repuesta en su deteriorado estado de salud, pero promete que si se recupera no se detendrá un momento en partir para Asturias. Siguen las insistencias, sigue Jovellanos negándose. «¿Pero cree usted –contesta al ministro de Marina Mazarredo– que nos hallamos en estado de adelantar cosa alguna con exhortaciones? No, amigo mío, es menester desengañarse. [...] La causa de mi país, como la de otras provincias, puede ser temeraria; pero es a lo menos honrada, y nunca puede estar bien a un hombre que ha sufrido tanto por conservar su opinión, arriesgarla tan abiertamente cuando se va acercando al término de su vida».

Jovellanos se declara entonces abiertamente del lado de los patriotas, con un valor que sobrepasa los límites racio-

nales, puesto que la reacción de los franceses era impredecible. El 7 de julio es nombrado ministro del Interior en el gobierno de José I. Se niega a aceptar el cargo.

Mientras tanto se crea en España la Junta Suprema Central Gubernativa del Reino, compuesta por dos diputados nombrados por cada una de las Juntas provinciales que habían ido apareciendo a lo largo del mes de junio de 1808, en contra de los deseos e intereses del Consejo de Castilla.

Don Gaspar había sido nombrado el 3 de setiembre para representar a Asturias y esta vez sí, acepta inmediatamente el nombramiento que le llegó el 9 o el 10 de setiembre a Jadraque.

Se dirige inmediatamente a Madrid y después a Aranjuez, donde finalmente se estableció la Junta el 25 de setiembre. De allí se dirigieron a Trujillo y después a Sevilla, ciudad a la que llegan el 17 de diciembre. Volvía Jovellanos a la ciudad que había abandonado hacía treinta años. Pero volvía viejo, cansado, con graves obligaciones.

Como vocal de la Junta Central consiguió la convocatoria de las Cortes generales y extraordinarias para el año 1810. Intentaba la reforma de la Constitución, de la que era un firme partidario, pero no quería la intervención del Consejo de Castilla. Luchó con denuedo por la creación de dos cámaras, aunque de momento perdió la batalla, y finalmente los absolutistas triunfaron e impusieron una cámara única. Temía Jovellanos la autoridad arbitraria de una Junta que se transformaba en realidad en Regencia, y temía los problemas que esto acarrearía. No se equivocó, y las ambiciones corporativas e individuales se conjuraban contra la

Junta Central. Empezaron las querellas entre el Consejo y la Junta, mientras los franceses iban poco a poco avanzando hacia el sur de España. Jovellanos fue en un primer momento partidario de elegir una Regencia constituida por miembros que no formarían parte de la Central, pero enseguida cambió de opinión al comprobar que tal Regencia era objeto descubierto de ambición. Entonces se unió a los que opinaban que era preferible un gobierno ejecutivo en manos de un corto número de individuos elegidos entre los centrales. Se le nombra entonces miembro de la comisión ejecutiva encargada del despacho de lo relativo al gobierno y de fijar para el 1 de marzo de 1810 la apertura de las Cortes extraordinarias. Pero se escogió entonces otra comisión para que enmendase lo que hiciera aquella y con el intento de replantear la Regencia. En fin, el decreto de 29 de enero de 1810, cuya redacción corrió a cargo de Jovellanos, expone todo lo relativo a la constitución y organización de las Cortes y, finalmente, el reglamento por el que había de funcionar la Regencia. Entonces triunfó la idea de Jovellanos de la creación de dos cámaras, pero los enemigos de las Cortes intentaron cuanto estuvo en sus manos para evitar su reunión. El decreto no llegó a publicarse y la convocatoria se dilató. Al final las Cortes se reunirían en una sola cámara en la Isla de León.

Cuando los regentes tomaron posesión de sus cargos, la Junta Central se disolvió. Jovellanos solicita entonces el retiro o, en su defecto, el permiso para regresar a Asturias, permiso que le fue concedido por la Regencia, que, sin embargo, no aceptó su petición de retiro.

El 7 de febrero Jovellanos embarca en la fragata *Cornelia* en compañía de Camposagrado. La *Cornelia* esperaba

en la bahía de Cádiz la orden de ir a Vigo a buscar al obispo de Orense, nombrado miembro de la Regencia. Demoró su salida, y los rumores que empezaron a circular acusaban a los ocho vocales embarcados en ella de que se llevaban los tesoros de la Central. El enfado de Jovellanos fue enorme. Sus intentos de defensa fueron desoídos, y en vista de ello Jovellanos y Camposagrado se trasladaron al bergantín *Nuestra Señora de Covadonga*, saliendo definitivamente para Asturias el 26 de febrero.